**PROMUEVE ANA PATY PERALTA MECANISMOS PARA MEJORAR SERVICIO PÚBLICO**

* La Presidenta Municipal invita a los ciudadanos a utilizar la herramienta “Protesta Ciudadana”, para denunciar malas prácticas en trámites y servicios
* Puede ser de forma digital o presencial en el IMDAI, para que el ciudadano reciba una respuesta en cinco días hábiles

**Cancún, Q. R., a 26 de agosto de 2024.-** Al ser un compromiso permanente en la presente administración el hacer más eficiente la atención a la ciudadanía, la Presidenta Municipal, Ana Paty Peralta, promueve el uso de la herramienta “Protesta Ciudadana”, a cargo del Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación (IMDAI) para denunciar malas prácticas en trámites y servicios.

“En nuestro Eje 2 del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, Gobierno Humanista y de Resultados, se centra en la transparencia, en la honestidad del servicio público y en que cada peso del presupuesto se vea reflejado en mejorar la calidad de vida para las y los cancunenses”, resaltó.

La Primera Autoridad Municipal señaló que únicamente se ocupará en las acciones u omisiones que cometa un servidor público en tres casos específicos: si alteraron o incumplen los requisitos para una gestión; si realizan un cobro fuera de lo estipulado en la ley; y si le niegan un trámite o servicio municipal de manera injustificada, o aún no dan la respuesta a ello.

Ana Paty Peralta invitó a la población a realizar la “Protesta Ciudadana” por dos vías, digital o presencial en las oficinas del IMDAI, para otorgar la información requerida y obtener el seguimiento por parte de la dependencia, con un plazo máximo de cinco días hábiles, en el que se le responderá al ciudadano la respuesta a la inconformidad.

Al respecto, la directora de dicha instancia, Bárbara Jackeline Iturralde Ortíz, detalló que en la forma digital, se puede acceder escaneando el código QR en los carteles que se encuentran en las oficinas o accediendo al link: https://protestaciudadana.cancun.gob.mx/, para después continuar con el registro en el que deben crear un usuario y contraseña para entrar a la sesión, y posteriormente, llenar el formulario que les aparece.

Señaló que una vez que el interesado haya verificado que la información sea la correcta, debe darle enviar para hacer la petición y en el plazo marcado, recibirá en el correo electrónico registrado una contestación del hecho.

Invitó a quienes deseen hacerlo de forma presencial a que acudan a las oficinas ubicadas en la Avenida Nader, Supermanzana 2, Manzana 01, Lote 11, Andador 3, Locales 1 y 2, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*